

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

HUMBERTO VIDAL INC.
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY ,LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDAS

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0044

ASUNTO: Orden

ORDEN

El 14 de abril de 2023, la parte Promovente presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), un *Recurso de Revisión* contra Luma Energy, LLC ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe.

Luego de varios incidentes procesales, el 2 de octubre de 2023 la parte Promovente notificó haber enviado copia del Recurso de Revisión y la Citación a LUMA el 19 de septiembre de 2023. Dichos documentos estuvieron disponibles y fueron recogidos por LUMA el 4 de octubre de 2023.

El 20 de octubre de 2023, LUMA presentó una *Solicitud de Extensión de Término para Contestar Querella*, en la cual esbozó estar experimentando un aumento significativo en demandas ante el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico y de Querellas ante el Negociado de Energía de Puerto Rico. En consecuencia, para poder evaluar correctamente los planteamientos en el *Recurso* de epígrafe y formular las alegaciones responsivas pertinentes, solicitó una extensión de treinta (30) días, hasta el 23 de noviembre de 2023, para contestar el *Recurso* de epígrafe.

En mérito de lo anterior, se declara **HA LUGAR** la solicitud de extensión de término presentada por LUMA y se **ORDENA** a presentar las alegaciones responsivas en o antes del 23 de noviembre de 2023, según solicitado.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández el 25 de octubre de 2023. Certifico, además, que hoy, 25 de octubre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0044 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y sofiavidal@humvi.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Humberto Vidal, Inc.
Lcda. Sofía T. Vidal Liceaga
PO Box 21480
San Juan, PR 00928-1480

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de octubre de 2023.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina